

**DECRETO – ALCALDIA**

**ASUNTO: CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2020.**

Resultando primero que visto el informe emitido por el Técnico de Educación de fecha 28 de septiembre de 2020 y nº de Registro Interior de Informes 4826/20, cuyo contenido se transcribe a continuación:

**“INFORME DEL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**ASUNTO: CONVOVATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2020.**

**Primero.-** Que el Ayuntamiento de Tegui se, en el ejercicio de sus funciones, tiene la intención de promover la convocatoria de subvenciones para Centros Educativos y AMPAS en régimen de concurrencia competitiva correspondiente al año 2020. Serán beneficiarias los centros educativos y AMPAS ubicadas en el Municipio de Tegui se.

**Segundo.-** Que el Ayuntamiento de Tegui se Pleno, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2019, aprobar la siguiente propuesta: **“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020”**.

Concretamente, el capítulo V Subvenciones en materia de Educación, en el ANEXO 1, punto C, hace referencia a la Subvención para Centros Educativos y AMPAS.

**Tercero.-** Que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2020, se contemplan partidas presupuestarias para financiar las subvenciones de razón: 230 489 02 SUBVENCIONES EDUCATIVAS PARA CENTROS EDUCATIVOS por importe de **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (33.600,00 €)**; 230 489 03 SUBVENCIONES EDUCATIVAS PARA AMPAS por importe de **CATORCE MIL EUROS (14.000,00 €)**;

**Cuarto.-** Que existe una ORDENANZA GENERAL Nº59 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE, publicada en el BOP de Las Palmas Nº 51 del 29/04/2019, que rige la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se (modificación publicada en BOE Nº25 del 26/02/2020).

**Quinto.-** Que en el anexo 1 apartado 3 de las Bases de ejecución del presupuesto aparecen descritos los criterios de concesión de dichas subvenciones del departamento de educación.

**Sexto.-** Visto que cumple con los requisitos referidos al impacto de género. En este punto me remito al informe 9120/2019 emitido por la Técnico de Igualdad, adjunto al expediente del Presupuesto Municipal 2020.-

**Considerando** lo anteriormente expuesto, a tenor de lo establecido en la “Ordenanza General nº 59 de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se”, por el presente **PROPONGO**:

**Primero.-** Abrir la convocatoria de acuerdo con lo establecido en la **ORDENANZA GENERAL Nº59 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE** y con los criterios establecidos en el **APARTADO C y BASES 5** del ANEXO 1 DEL **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**.

**Segundo.-** Publicar la convocatoria según lo establecido en la Ordenanza General nº 59, tanto en el BOP de Las Palmas, como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tegui se y la Web municipal.

**Tercero.-** Para la convocatoria de las **SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE MAYORES 2020**, se establece los criterios de concesión serán los siguientes de conformidad con **APARTADO C BASES 5 del PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**:

**"BASES PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2020.**

**a) Objeto, condiciones y beneficiarios de la concesión de la subvención.**

Las presentes Bases tienen como objeto establecer las normas que han de regir la concesión de subvenciones destinadas a centros educativos que imparten Educación Infantil y Primaria y centros donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria, autorizados y sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ubicados en el término municipal de Tegui se para la realización de actividades educativas complementarias y extraescolares; así como también para las AMPAS de dichos centros educativos para la realización de proyectos y actividades extraescolares y complementarias dirigidas al alumnado y comunidad educativa del centro al que pertenecen.

Todo ello de manera complementaria a la enseñanza reglada de las asignaturas y materias que componen cada curso.

Serán beneficiarios centros educativos que imparten Educación Infantil y Primaria y centros donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria, autorizados y sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ubicados en el término municipal de Tegui se y Las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de dichos centros educativos.

**b) Modalidad de subvención.**

El procedimiento ordinario de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva. En este procedimiento se debe proceder a la comparación de las solicitudes presentadas al objeto de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en la convocatoria, de manera que se concedan, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido mayor valoración.

**c) Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.**

**1. De los Centros Educativos de Infantil y Primaria o Centros Educativos de Secundaria.**

- Tener su sede y objeto de su actividad en el municipio de Tegui se.
- Que cuenten con la pertinente autorización de organismos públicos competentes en materia de educación.
- Que los proyectos o actuaciones para los que se solicita subvención tenga carácter educativo y repercuta directamente en alumnado de su centro.

**2. De las Asociaciones de Madres y Padres.**

- Tener su sede y objeto de su actividad en el municipio de Tegui se.
- Tener carácter voluntario y sin ánimo de lucro.
- Estar inscritas en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias.
- Que el ámbito de actuación de los proyectos para los que se solicita subvención se ubique en el Municipio de Tegui se y tenga carácter educativo.

**d) Documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud. (ver anexos)**

1.- Documentación general.

- Instancia dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tegui se y declaración responsable de que se está al corriente con la Hacienda Local, según modelo que se adjunta en el Anexo.
- Documento acreditativo de la entidad del firmante, (C.I.F., D.N.I o pasaporte) y en el caso de personas jurídicas D.N.I. Del representante.
- Solicitud de alta a terceros, debidamente cumplimentado por el interesado/a y por la entidad bancaria. Se adjunta modelo de la solicitud de alta a terceros en el Anexo.

2.- Documentación específica centros educativos

Proyecto de actividades complementarias y extraescolares.

- Certificado de la agencia tributaria.
- Certificado de la hacienda canaria.
- Certificado de la seguridad social
- Certificado de la hacienda municipal.
- Presupuesto detallado, de las actividades y fuentes de financiación.

2.- Documentación específica AMPAS.

- Declaración jurada de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad Social.
- Certificado de la agencia tributaria.
- Certificado de la hacienda canaria.
- Certificado de la seguridad social.
- Certificado de la hacienda municipal.
- Proyecto de actividades previstas para el curso en que se solicita ayuda.
- Fotocopia del acta de constitución.

**e) Plazo y lugar de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de las presentes bases, durante 20 días hábiles.

Se podrá presentar la solicitud y la documentación referida, únicamente, en el Registro General de entrada del Ayuntamiento de Tegui se, sito en C/ Santo domingo 1, Tegui se, C.P. 35530, en horario de 8:30 H a 13:30 H. de lunes a viernes hábiles.

**f) Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y, en su caso, ponderación de los mismos.**

Los proyectos presentados se valorarán según los siguientes criterios:

**CRITERIOS GENERALES (Hasta 10 puntos del total):**

1. Colaboración y/o complementariedad con la acción de la Administración Local, actividades en colaboración con programas municipales (Fiestas, Deportes, Medio Ambiente, Mujer, etc.). (0.5 puntos).

2. *Ajuste entre objetivos y actividades del proyecto y las necesidades socioculturales, educativas y sociales del municipio (0.5 puntos).*
3. *Proyecto fundamentado con estructura interna clara, coherente y sólida (definición clara de fundamentación, objetivos, actividades y presupuesto). (1 punto).*
4. *Viabilidad, factibilidad y/o grado de aplicabilidad del proyecto (actividades ajustadas a presupuesto y cuya realización sea posible). (1 punto).*
5. *Capacidad y recursos propios para gestionar y ejecutar el proyecto (definición de las aportaciones de la asociación en las actividades: recursos humanos, económicos y materiales). (1 punto).*
6. *Valoración de la gestión del proyecto a través de la memoria presentada (impacto esperado en las actividades, justificación económica de la actividad y ajustada a los criterios generales de justificación). (1 punto).*
7. *Sensibilización de la población y difusión (1 punto).*
8. *Actividades que permitan elevar el nivel socio-cultural y formativo de la población (1 punto).*
9. *Permanencia del proyecto, continuidad en el tiempo y valoración de ediciones anteriores (1 punto).*
10. *Disponibilidad de sistemas para el control, seguimiento y evaluación final del proyecto (1 punto).*
11. *Plan de financiación, presupuesto total, mecanismos de financiación y porcentaje solicitado al Ayuntamiento (1 punto).*

### **CRITERIOS ESPECÍFICOS**

#### **CENTROS EDUCATIVOS (Hasta 25 puntos del total):**

##### **1. Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares centros educativos. (Hasta 5 puntos del total).**

*Aquellas actividades que complementan el currículo escolar y en las que participe la comunidad educativa:*

- *Actividades que se organizan y desarrollan dentro del horario escolar.*
- *Salidas al teatro, museos, conciertos...*
- *Concursos y certámenes literarios, filosóficos, científicos...*
- *Excursiones, Granja Escuela...*
- *Fiestas fin de curso, graduaciones, etc.*
- *Otros.*

##### **2. Que el proyecto implique la participación del mayor número de alumnos: (Hasta 20 puntos del total), que se aplicarán de acuerdo a lo que se indica a continuación:**

— *Más de 200 alumnos: 20 puntos.*

— *Entre 60 y 120 alumnos: 10 puntos.*

— *Hasta 60 alumnos: 5 puntos.*

#### **AMPAS (Hasta 25 puntos del total):**

##### **1. Actividades extraescolares y complementarias AMPAS. (Hasta 5 puntos del total)**

- *Formativas: técnicas de estudio, refuerzo escolar, talleres...*
- *Artísticas: Teatro, pintura, manualidades, expresión corporal...*
- *Musicales: guitarra, danza...*

- *Deportivas: judo, baloncesto, fútbol, gimnasia rítmica...*
- *Otras.*

**2. Que el proyecto implique la participación del mayor número de alumnos: (Hasta 20 puntos del total), que se aplicarán de acuerdo a lo que se indica a continuación:**

- *Más de 200 alumnos: 20 puntos.*
- *Entre 60 y 120 alumnos: 10 puntos.*
- *Hasta 60 alumnos: 5 puntos.*
- 

**g) Gastos subvencionables.**

*Se consideran gastos subvencionables, a los efectos previstos en estas bases, aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza y objeto de la actividad subvencionada, y se realicen en el plazo establecido por las diferentes bases reguladoras de las subvenciones, con las limitaciones establecidas en la Ley General de Subvenciones, su Reglamento y en las propias bases cuando no contradigan aquella.*

*Los gastos subvencionales se regirán por los siguientes porcentajes.*

*- Centros educativos:*

*a) Hasta un 60% gastos de actividades extraescolares y complementarias (Transporte para su realización, actividades didácticas y talleres durante las mismas).*

*b) Hasta un 30% gastos mantenimiento y mejora de materiales de apoyo al ejercicio de la docencia (Materiales digitales, periféricos, etc.).*

*c) Hasta un 30% gastos destinados a recursos didácticos y reposición de los mismos (Instrumentos musicales, materiales específicos para infantil, etc.).*

*- AMPAS:*

*a) Hasta un 60% actividades educativas ofertadas a la comunidad del centro (Talleres, charlas formativas, organización de fiestas y eventos, etc.).*

*b) Hasta un 30% gastos de gestión del AMPA y suministros (Teléfono, papelería, cartelería, etc.).*

*c) Hasta un 40% actividades destinadas a la conciliación familiar (acogida temprana y tardía).*

***h) Compatibilidad e incompatibilidad de la subvención con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad.***

*Estas ayudas son incompatibles con las recibidas de otras Concejalías del propio Ayuntamiento, para el mismo Proyecto, pero sí son compatibles con las que pudieran ser concedidas por otros organismos públicos y privados, siempre que no supere el total del presupuesto destinado a la realización del proyecto.*

***i) Pago.***

*El pago se podrá efectuar de manera anticipada hasta el 50% al cumplimiento de la actividad para la que se concedió.*

*- El pago se hará siempre a favor del beneficiario.*

*La cuantía total obtenida por los beneficiarios, se designará en función de la puntuación obtenida según los criterios establecidos en estas bases.*

La cuantía de las subvenciones se fijará mediante un valor en euros por punto obtenido, siendo el valor por punto el resultado de dividir la consignación presupuestaria total entre el sumatorio de todos los puntos obtenidos por los proyectos presentados a esta convocatoria.

**j) Forma de justificación y plazo de presentación de la correspondiente documentación.**

1.- El beneficiario deberá justificar la aplicación a la finalidad, para la cual fue concedida, mediante la presentación en el plazo previsto en estas bases, los siguientes documentos:

- Memoria detallada de la actividad realizada.
- Liquidación económica de la actividad, junto con facturas y comprobantes de pago.
- Un ejemplar de la documentación y propaganda escrita y gráfica relativa a la actividad subvencionada, que contenga el logo municipal, si procede.

**Anexo 1: Solicitud de subvención**

 Ayuntamiento de Tegui	<b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN</b>	REGISTRO DE ENTRADA
DEPARTAMENTO TRAMITADOR DE EXPEDIENTE		
PETICIONARIO	D/Dña. Con D.N.I./N.I.E/PASAPORTE DOMICILIO EN EN REPRESENTACIÓN DE ☎ DE CONTACTO	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA/ ASOCIACIÓN/ ENTIDAD.	NOMBRE DE LA ENTIDAD C.I.F. núm: DOMICILIO EN ☎ E-MAIL	
SOLICITA:		
SUBVENCIÓN		
DOCUMENTACIÓN A APORTAR:		
Autorizo a esta Administración, a solicitar el Certificado de la Agencia Tributaria.		
Certificado de la Seguridad Social (tienen un periodo de validez de 6 meses).		
Certificado de la Hacienda Canaria (tienen un periodo de validez de 6 meses).		

<i>Declaración Responsable.</i>												
<i>Fotocopia del D.N.I./C.I.F. (de la empresa, asociación, club...).</i>												
<i>Fotocopia del D.N.I. del Presidente/a.</i>												
<i>Fotocopia del acta de constitución.</i>												
<i>Datos bancarios.</i>												
<i>Proyecto de la Actividad a Subvencionar (incluyendo presupuesto de gastos e ingresos).</i>												
<b>Ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso que financien sus actividades:</b>		<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SI	NO								
SI	NO											
<p><b>Sirva este documento para el compromiso a la justificación de la inversión de la indicada subvención, en el plazo de TRES MESES, mediante facturas o recibos, o a su devolución en caso de no haberse utilizado la misma.</b></p> <p>La subvención se entenderá desestimada en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la solicitud no va cumplimentada con la documentación exigida.</li> <li>• Si no se han justificado subvenciones anteriores.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Tegui se, a _____ de _____ de 20_____.</p> <p style="text-align: center;">FIRMA,</p>												
<p><b><u>Anexo 2: Modelo proyecto de subvenciones</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>PROYECTO SUBVENCIONES EDUCACIÓN AMPAS Y CENTROS EDUCATIVOS 2019</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>1.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD:</u></b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TIPO DE ENTIDAD</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>FUNCIONES DE LA ENTIDAD</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REALIZA</b></td> <td></td> </tr> </table>			<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>		<b>TIPO DE ENTIDAD</b>		<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>		<b>FUNCIONES DE LA ENTIDAD</b>		<b>ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REALIZA</b>	
<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>												
<b>TIPO DE ENTIDAD</b>												
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>												
<b>FUNCIONES DE LA ENTIDAD</b>												
<b>ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REALIZA</b>												
<p style="text-align: center;"><b><u>2.- PERSONA DE CONTACTO</u></b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>NOMBRE Y APELLIDOS</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>DOMICILIO</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TELÉFONO DE CONTACTO</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>CORREO ELECTRÓNICO</b></td> <td></td> </tr> </table>			<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>DOMICILIO</b>		<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>												
<b>DOMICILIO</b>												
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>												
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>												
<p style="text-align: center;"><b><u>3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</u></b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b></td> <td></td> </tr> </table>			<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>									
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>												

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD SOCIAL DETECTADA</b>	

**4.- USUARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO**

<b>USUARIOS DIRECTOS</b>	
--------------------------	--

**5.- ÁREAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO**

<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>	
<b>METODOLOGÍA</b>	
<b>ACTIVIDADES PREVISTAS</b>	
<b>MEDIOS HUMANOS</b>	
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
<b>CRONOGRAMA PREVISTO</b>	

**6.- PUBLICIDAD**

<b>PUBLICIDAD</b>	
-------------------	--

**7.- RELACIÓN DE GASTOS TOTALES DEL PROYECTO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE €</b>

**8.- RELACIÓN DE INGRESOS TOTALES DEL PROYECTO (Si los hubiera).**

<b>CONCEPTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>IMPORTE €</b>

\_\_\_\_\_, representante legal de la Entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente proyecto.

Teguiise, a \_\_\_\_\_

**Firmado,**

**Anexo 3: Declaración responsable**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE (SUBVENCIONES).**

**Nombre:**.....

**D.N.I.:**.....

**En calidad de representante legal de la Entidad:**.....

**CIF:**.....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

. Que en la entidad que preside no concurre ninguna de las circunstancias que establece el Art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que le impiden obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora en el proceso de tramitación de subvenciones públicas.

. Encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y fiscales con el Ayuntamiento de Tegui se, con la Hacienda Pública Estatal, Hacienda Canaria y con la Seguridad Social.

. Reunir los requisitos establecidos en la convocatoria de Subvenciones 2018, y que son ciertos los datos reflejados en el impreso de solicitud y documentos que se anexan.

. Que la entidad que preside se compromete a realizar la actividad que ha servido de base para la concesión de la subvención, ajustándose a todas las condiciones tenidas en cuenta en la misma.

. Que la entidad que preside tiene justificado en tiempo y forma cualquier otra subvención recibida del Ayuntamiento de Tegui se.

. Que la entidad que preside no tiene obligaciones pendientes de pago en expediente de reintegro de subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se.

. Que comunicará al Ayuntamiento de Tegui se la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como se conozcan, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

Y para que así conste, se firma la presente declaración responsable, en

Tegui se, a .....de.....de 2019.

**Sello de la entidad**

**Firma:**

**Nombre:**.....

**Cargo** .....

**(Presidente/a, Director/a, Representante legal)**



**Anexo 5: Memoria justificativa.**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SUBVENCIONES 2020**

FINALIZADO EL PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN SE PRESENTA AL ÓRGANO TRAMITADOR, DEPARTAMENTO DE FESTEJOS, UNA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A LA QUE SE ACOMPAÑAN LAS FACTURAS CON UN LISTADO ORDENADO DE LAS MISMAS.

**1.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD:**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	
<b>TIPO DE ENTIDAD</b>	
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>	
<b>FINES DE LA ENTIDAD</b>	

**2.- PERSONA DE CONTACTO**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

**3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	

**4.- USUARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO**

<b>POBLACIÓN TOTAL QUE SE VIO AFECTADA POR EL PROYECTO</b>	
--	--

**5.-METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**

<b>METODOLOGÍA</b>	
<b>MEDIOS HUMANOS UTILIZADOS</b>	

<b>RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS</b>	
---	--

**6.- PUBLICIDAD**

<b>PUBLICIDAD</b>	
-------------------	--

**7.- RESULTADOS**

<b>RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PROYECTO</b>	
---	--

**8.-RELACIÓN DE GASTOS TOTALES DEL PROYECTO**

<b>IMPORTANTE (DATOS DE LAS FACTURAS)</b>	
---	--

<b>CONCEPTO</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>IMPORTE €</b>

\_NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD \_\_\_\_, representante legal de la Entidad solicitante, declaro que los gastos totales de la actividad han sido de \_\_importe total\_\_\_\_\_, y certifica la veracidad de todos los datos obrantes en la presente memoria.

TeguiSe, a \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_

**Firmado,**

**CONCLUSIÓN:**

**Primero.-** Informar FAVORABLEMENTE a que se inicie la CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2020.

**Segundo.-** Solicitar FISCALIZACIÓN Y CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA a la intervención municipal.

En TeguiSe, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Fdo.: Juan Alba Moreno

Técnico de Educación”

**Resultando segundo** que visto **FISCALIZACIÓN** por la intervención municipal a fecha 29/09/2020 por importe de **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (33.600,00 €) SUBVENCIONES EDUCATIVAS PARA CENTROS EDUCATIVOS y CATORCE MIL EUROS (14.000,00 €) SUBVENCIONES EDUCATIVAS PARA AMPAS.**

En base a las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en

**RESOLVER:**

**Primero.-** Abrir la convocatoria de acuerdo con lo establecido en la **ORDENANZA GENERAL Nº59 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE** y con los criterios establecidos en el **APARTADO B BASES 10** del ANEXO 1 del **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.**

**Segundo.-** Publicar la convocatoria según lo establecido en la Ordenanza General nº 59, tanto en el BOP de Las Palmas, como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tegui se y la Web municipal.

**Tercero.-** Para la convocatoria de las **SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2020, teniendo en cuenta la actual situación provocado por el COVID19 y aunque en el Plan de Estrategico de Subvenciones del Presumpuesto Municipal 2020 se establece el plazo de 20 días hábiles para presentar la correspondiente solicitud; Atendiendo también a las necesidades urgentes de los Centros Educativos y AMPAS se estable el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación en el BOP de Las Palmas.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Tegui se, a la fecha de la firma electrónica del documento.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**  
Oswaldo Betancort García